

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL				
FECHA DE REUNIÓN:	10	06	2026	HORA:	04:00 PM

ACTA No. 025

OBJETIVO:	Desarrollar comité técnico de gestión local para la selección del oferente del TDR de SUMINISTRO DE MAQUINARIA del rubro de imprevistos del PIDAR con Resolución 194 del 2024 denominado “Mejoramiento de las capacidades productivas, asociativas y de comercialización de los jóvenes rurales ganaderos de los Municipios de Plato, Tenerife y Chibolo en el Departamento del Magdalena”.				
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor • JOHANN CALDERON, Apoyo financiero UTT11 • JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1 • WILSON RODRIGUEZ, Designado de la VIP • ALEXANDER RINCON, Delegado de la VGC • CARMEN AMARIS, Designada de seguimiento y control • CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal “ASOVELTORITO” 				
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor • JOHANN CALDERON, Apoyo financiero UTT11 • JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1 • WILSON RODRIGUEZ, Designado de la VIP • ALEXANDER RINCON, Delegado de la VGC • CARMEN AMARIS, Designada de seguimiento y control • CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal “ASOVELTORITO” 				
ORDEN DEL DÍA:					
<ol style="list-style-type: none"> 1 Presentación y permisos para grabar el CTGL 2 Presentación del nuevo procedimiento Versión 9 3 Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité. 4 Espacio para votación. 5 Compromisos y varios. 6 Cierre 					
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA					
1.Presentacion y permisos para grabar el CTGL					
Siendo las 04:00 pm del 10 de junio del 2026, se da inicio el CTGL, con la presentación y aprobación para grabar la reunión por parte de cada uno de los integrantes quienes son:					

- CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor
- JOHANN CALDERON, Apoyo financiero UTT11
- JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1
- WILSON RODRIGUEZ, Designado de la VIP
- ALEXANDER RINCON, Delegado de la VGC
- CARMEN AMARIS, Designada de seguimiento y control
- CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal “ASOVELTORITO”

Los cuales se presentan y aprueban la grabación de este Comité, el cual se realiza a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

Se deja constancia de que, para efectos de los procedimientos internos de la Agencia de Desarrollo Rural en la ejecución de los PIDAR, el presente CTGL cumple con el número de participantes requerido para el quórum.

Asimismo, se precisa que, por directriz del nivel central, el acta del CTGL será suscrita únicamente por el representante legal de la organización beneficiaria o su delegado, el supervisor del proyecto y el apoyo a la supervisión. Los demás asistentes, quienes conforme al procedimiento y al Manual de Ejecución cuentan únicamente con voz y no con voto, no firmará el acta; no obstante, se dejarán constancia de su asistencia al CTGL.

2. Presentación del nuevo procedimiento Versión 9

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El Supervisor del PIDAR según el acto administrativo que da lugar a la cofinanciación, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

1. El Director de la Unidad Técnica Territorial
2. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
3. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
4. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
5. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto.

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

Nota 1: el quórum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

3. Presentación de los informes de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.

El Doctor JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1, procede a realizar la presentación de los oferentes presentados en la oferta de SUMINISTRO DE MAQUINARIA para el PIDAR con Resolución 194 del 2024.

CONVOCATORIA No 1: REALIZAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIAS REQUERIDAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 194 DE ABRIL 30 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES RURALES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PLATO, TENERIFE Y CHIBOLO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

Para la presente convocatoria de evaluaron (04) oferentes de la siguiente manera:

1. FUNDALIFE
2. FUPARCIS
3. MOTO MART SA
4. DARIO DE DIOS ARIAS DORIA

RESULTADOS FINAL DE LAS MESAS DE EVALUACION

Los resultados finales fueron los siguientes:

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		FUNDALIFE	FUPARCIS	MOTO MART SA	DARIO DE DIOS ARIAS DORIA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	AUTORIZACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES					
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS	47,91	47,68	42,72	
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS	20,00	20,00	20,00	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRATUITO: 20 PUNTOS	20,00	20,00	20,00	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS	10,00	10,00	0,00	
TOTAL		97,91	97,68	82,72	
OBSERVACIONES		RECOMENDADO			RECHAZADO

El oferente **FUNDALIFE** cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, obteniendo 97.91 puntos en los factores ponderables.

El oferente **FUPARCIS** cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, obteniendo 97.68 puntos en los factores ponderables.

El oferente **MOTO MART SA** cumple con todos los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnicos y financieros, obteniendo 82.72 puntos en los factores ponderables.

El oferente **DARIO DE DIOS ARIAS DORIA** fue requerido para subsanar requisitos habilitantes relacionados con seguridad social, y acreditación documental de experiencia contractual (firmas, certificados de cumplimiento y facturas electrónicas). No obstante, vencido el término de dos (2) días hábiles otorgado para subsanar, el oferente no allegó la documentación requerida, razón por la cual su oferta queda rechazada.

REVISIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO Y CRITERIOS DE PUNTAJE DE LOS OFERENTES HABILITADOS:

RESULTADO FINAL: En consecuencia, la Mesa de Evaluación recomendó al CTGL celebrar la contratación con el oferente **FUNDALIFE** como oferente habilitado

4. Espacio para votación

- Una vez terminada la exposición realizada por el Doctor JOSE MORON - APOYO JURIDICO UTT1, sobre la evaluación de los oferentes presentados en la convocatoria SUMINISTRO DE MAQUINARIA, se procede a preguntar al apoderado del representante legal de la organización beneficiaria, el señor CARLOS GOMEZ, Apoderado representante legal "ASOVELTORITO" si aprueba al oferente recomendado por la mesa de evaluación **FUNDALIFE** para la oferta de SUMINISTRO DE MAQUINARIA lo cual manifiesta de que si aprueba.
- Luego toma la palabra el Doctor CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1, el cual vota favorablemente por el oferente **FUNDALIFE** seleccionado para la oferta de SUMINISTRO DE MAQUINARIA del PIDAR con Resolución 194 del 2024.

4. Compromisos y varios

La UTT-1 se compromete a elaborar el acta del presente CTGL, con el fin de que sea publicada en la página de la Agencia de Desarrollo Rural

5. Cierre

Siendo las 04:40 pm del 10 de junio del 2026 se da por terminado el CTGL del PIDAR con resolución 194 del 2024.

Suscriben el acta.



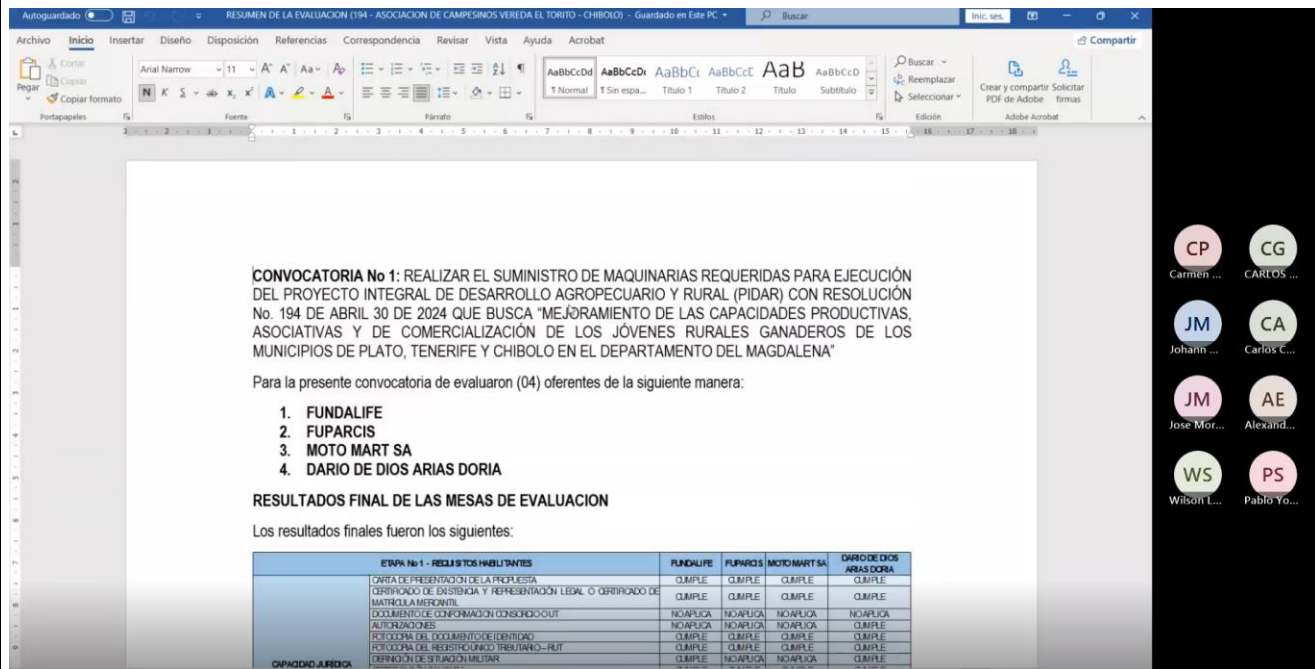
CARLOS CESAR SILVA ARAUJO,
Director territorial - UTT1. Supervisor

Carlos Gomez

CARLOS GOMEZ

Apoderado del representante legal - Asoveltorito

Evidencia fotográfica



CONVOCATORIA No 1: REALIZAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIAS REQUERIDAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 194 DE ABRIL 30 DE 2024 QUE BUSCA MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES RURALES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PLATO, TENERIFE Y CHIBOLO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA'

Para la presente convocatoria de evaluaron (04) oferentes de la siguiente manera:

1. FUNDALIFE
2. FUPARCIS
3. MOTO MART SA
4. DARIO DE DIOS ARIAS DORIA

RESULTADOS FINAL DE LAS MESAS DE EVALUACION

Los resultados finales fueron los siguientes:

ETAPA No 1 - REQUISITOS MÍNIMOS	FUNDALIFE	FUPARCIS	MOTOMARTSA	DARIO DE DIOS ARIAS DORIA
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROYECTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE INFORMACION CONSORCIO OUT	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL RESOLUCIONO TRIBUNALO-RLIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEFINICION DE SITUACION MILITAR	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL TORITO "ASOVELTORITO" NIT: 900619943-3	Página 1 de 1
---	--	------------------------------

Plato Magdalena, 10 de JUNIO de 2026

Señores: Agencia de desarrollo rural - *ADR*,

Asunto: Delegación para asistir a **CTGL SELECCIÓN DE OFERENTES MAQUINARIAS PIDAR 194-2024 CHIBOLO, PLATO TENERIFE**

CORDIAL SALUDO

EL abajo firmante como aparece al final del documento, representante legal de **ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL TORITO "ASOVELTORITO"** NIT: **900619943-3**, delego al señor **Carlos Manuel Gómez de la Rosa**, secretario de la asociación, para que me represente en el CTGL SELECCIÓN DE OFERENTES MAQUINARIAS PIDAR 194-2024 CHIBOLO, PLATO TENERIFE, Le otorgo voz y voto para participar en la reunión del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ASOCIATIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES RURALES GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PLATO, TENERIFE Y CHIBOLO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Atentamente



**FELIX ANTONIO TORRIJOS
ACOSTACC 12684231
REPRESENTANTE LEGAL:
ASOVELTORITONIT 9 0 0 6 1 9 9 4 3- 3
TEL: 3135153343**